

JAIME PAZ ZAMORA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que ha fallecido en la ciudad de Cochabamba el día de ayer el ilustre ciudadano Dr. Arturo Urquidi Morales, quien prestó eminentes servicios a la Nación en el proceso de la Reforma Agraria, en la cátedra universitaria y en otras actividades públicas.

Que es deber del Gobierno de Unidad Nacional reconocer los méritos y rendir homenaje a los ciudadanos que durante su vida contribuyeron al progreso del país.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Se declara duelo nacional, sín suspensión de actividades, el día del sepelio del Dr. Arturo Urquidi Morales, encomendándose el homenaje póstumo del Poder Ejecutivo al Sr. Prefecto del Departamento de Cochabamba.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los nueve dias de mes de julio de mil novecientos noventa y dos años.

FDO. JAIME PAZ ZAMORA, Ronald Mac Lean Abaroa, Carlos A. Saavedra Bruno, Gustavo Fernández Saavedra, Alberto Saenz Klinski, Jorge Landívar Roca, Samuel Doria Medina Auza, Jorge Quiroga Ramírez, Hedim Céspedes Cossio, Carlos Aponte Pinto, Fernando Campero Prudencio, Oscar Zamora Medinacelli, Carlos Dabdoub Arrien, Alvaro Rejas Villarroel, Oswaldo Antezana Vaca Diez, Herbert Muller Costas, Fernando Kieffer Guzmán, Jaime Céspedes Toro.